



DECRETO N°

1542

TEMUCO,

01 OCT. 2019

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 25.09.2019; presentada por NUEVO CAPITAL S.A.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : NUEVO CAPITAL S.A  
R.U.T. : 76.261.789-7  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 2-25585  
Código : 649.900  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA FACTORING  
Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : ANTONIO VARAS N° 989 OFICINA 1505  
A la dirección comercial : ANTONIO VARAS N° 989 OFICINA 1604  
Rol Avalúo : 160-712  
Fecha de Solicitud : 25.09.2019  
Traslado N° : 58  
Fecha : 27.09.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRAM/cr

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1869533